RESOLUCIÓN UEPP N° 216

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" ID N° 377.267 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Asunción, 29 de julio de 2020. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 334 de fecha 21 de julio de 2020 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, en su carácter de Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "Provisión de Agua Mineral"- Plurianual - ID N° 377.267, convocado por este Ministerio en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Informe de Evaluación correspondiente a la *Contratación Directa (CD) N° 04/2020 "Provisión de Agua Mineral"- Plurianual - ID N° 377.267*, se ha evaluado la oferta presentada por la oferente SOME S.A.C.I.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 10 de julio del 2020, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"- PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 377.267, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 4.725.0000 (Guaraníes cuatro millones setecientos veinticinco mil) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe..."*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 216

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" ID N° 377.267 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el Artículo 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR, el llamado a la *Contratación Directa (CD) N° 04/2020 "Provisión de Agua Mineral"- Plurianual - ID N° 377.267* a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, *con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 4.725.0000 (Guaraníes cuatro millones setecientos veinticinco mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 216

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" ID N° 377.267 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO; archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)
Asunción - Paraguay

Econ. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos